



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4293/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICOS DE LA
JUBILACION POR INVALIDEZ.-

T.I./MORALES IRMA NILDA.-

DICTAMEN N° 004 / 02 .-

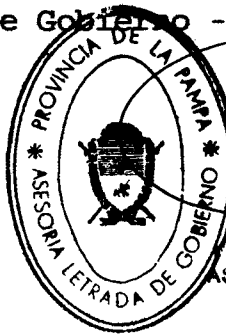
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 48/49.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el cuarto considerando donde dice, "de acuerdo a la liquidación efectuada a fojas 36;" por lo siguiente "de acuerdo a la liquidación efectuada a fojas 38;" atento de lograr una redacción acorde a lo que surge en autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 02 ENE 2002
l.jv.-



[Firma manuscrita]
Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE